



FECHA: 12/04/2023

CLAVE DE COTIZACIÓN: CONMEX

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

ESTADO PROCESAL DE LOS JUICIOS EN CONTRA DEL OFICIO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CNBV

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.

En relación con los eventos relevantes del 25 de febrero de 2021, 9 de abril de 2021 y 12 de abril de 2021, mediante los cuales Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX" o la "Compañía") (BMV: "CONMEX") informó al mercado sobre las medidas correctivas ordenadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2021 (el "Oficio") y la interposición de un juicio contencioso administrativo federal (*juicio de nulidad*) en contra del Oficio; y en atención a la solicitud expresa de la CNBV, la Compañía informa el estado de los procedimientos judiciales en trámite relacionados con dicho Oficio.

Mediante resolución interlocutoria de fecha 1 de agosto de 2022, se concedieron medidas cautelares definitivas respecto del Oficio, para mantener las cosas en el estado que se encontraban, sin invalidar los efectos del Oficio. En línea con dichas medidas cautelares, la Compañía continuó dando cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas mediante el Oficio. Las medidas cautelares fueron impugnadas por la CNBV y revocadas mediante resolución de fecha 17 de octubre de 2022.

Mediante sentencia de fecha 16 de enero de 2023, dictada en el juicio de nulidad, se resolvió la nulidad del Oficio con base en la forma mas no en el fondo del Oficio. Mediante diversas sentencias, los oficios de medidas correctivas dirigidos a las compañías del grupo Aleatica, S.A.B. de C.V. y Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. también se declararon nulos, con base en la forma de dichos oficios.

En este contexto, considerando la acotada certidumbre jurídica inherente a una decisión basada en la forma del Oficio, CONMEX promovió un amparo directo en contra de la sentencia del juicio de nulidad, a efecto de lograr una más amplia nulidad del Oficio, que incluya su fondo. El amparo de CONMEX está en trámite.

Al respecto, la Compañía resalta que la referida sentencia de nulidad permanece *sub judice* (no ha causado estado de manera definitiva) y, por tal motivo y para dar certidumbre al mercado, la Compañía continuará dando cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas mediante el Oficio, cuando menos, hasta en tanto se emitan sentencias definitivas en los tres procedimientos relativos a las compañías del grupo, éstas sean notificadas, y sus implicaciones sean analizadas por la Compañía. Es importante notar que lo anterior es consistente con la información previamente difundida



por la Compañía, incluyendo, sin limitar, en el Evento Relevante de fecha 12 de abril de 2021.

Finalmente, la forma de registro contable, que es la materia del Oficio, solamente impacta el valor del activo y el valor de la participación de los accionistas en los estados financieros de CONMEX. Como se ha informado anteriormente, la referida forma de registro contable no impacta la generación de flujo de caja de la Compañía, no genera obligaciones de pago adicionales y no impacta la capacidad de la Compañía para cumplir con todas sus obligaciones bajo financiamientos. Además, dicha forma de registro contable no afecta los derechos contractuales de la Compañía bajo los títulos de concesión correspondientes.

Sobre Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.

El Circuito Exterior Mexiquense une las principales zonas comerciales, industriales y residenciales de la parte Norponiente y Oriente de la Ciudad de México. El Circuito Exterior Mexiquense representa una alternativa rápida para el traslado de residentes del área, así como una vía de rápido acceso para los autobuses que salen y llegan a la Central Camionera Norte de la Ciudad de México. Adicionalmente, es la alternativa más corta para el traslado de la carga proveniente del Norte del país y representa una ruta más corta para el traslado de la carga proveniente del puerto de Veracruz a las zonas industriales de Ecatepec y Zumpango. Para más información, visite nuestra página web www.circuitoexterior.mx

Contactos de Relación con Inversionistas

México:

Gabriel Núñez

Director de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Tel: + (5255) 5003 9552

E-mail: inversionistas.mx@aleatica.com